

9.171

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a través del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, a llevar adelante la refacción y ampliación del edificio de la Comisaria de la ciudad de Chepes y el edificio de la Unidad Regional VI de la Policía de la Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a través del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, a llevar adelante el estudio de factibilidad y construcción del edificio del Cuartel de Bomberos de la ciudad de Chepes y a poner en funcionamiento el Cuerpo de Bomberos dependiente de la Unidad Regional VI de la Policía de la Provincia, asignando personal al efecto.-

ARTÍCULO 3º.- Por el Ministerio de Hacienda, tómese las medidas necesarias a efectos de la asignación de fondos para llevar adelante las obras referidas en los artículos precedentes, autorizando al mismo a realizar la modificación presupuestaria pertinente.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 126º Período Legislativo, a quince días del mes de diciembre del año dos mil once. Proyecto presentado por la diputada **ALEJANDRA BEATRÍZ OVIEDO.-**

L E Y N° 9.171.-

FIRMADO:

CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADOS

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO